

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99.1.1.1.

1952

EDUARDO GUZMAN RUEDA

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en Cuenca de la compañía DITECMA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante resolución No. SC.DJC.99.1452 de 11 de agosto de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN aplicación de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. 4999 de 1999 y ADM-99106 de 30 de Julio de 1999;

REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN CUENCA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en Cuenca de la compañía DITECMA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

13 AGO. 1999

DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA

LAV/ACP

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 26 del REGISTRO MERCANTIL;  
juntamente con la escritura de apertura de sucursal en la -  
ciudad de Cuenca de: DITECNA COMPANIA LIMITADA DISTRIBUIDOR  
RA TECNICA ASOCIADA, otorgada ante el Notario Décimo Sexto-  
del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el trece de  
mayo de mil novecientos noventa y nueve. He cumplido con lo  
dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, VEINTICUATRO -  
DE ENERO DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.

*Remigio*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



13 000 000